

Los epigramas latinos de colofón en las *Advertencias para declaración de una gran parte de la Estoria Apostólica en los Actos y en la 'Epistola ad Galatas'*, de Pedro de Valencia
[Latin Colophon Epigrams in *Advertencias para la declaración de una gran parte de la Estoria Apostólica en los Actos y en la 'Epistola ad Galatas'*, by Pedro de Valencia]

Fernando Navarro Antolín*

Universidad de Huelva

María del Prado Ortiz Sánchez

Universidad de Huelva

- Resumen:** Este estudio ofrece la primera edición crítica (realizada a partir del apógrafo de 1608 que se custodia en la Biblioteca Nacional de España, MSS/464), de los cuatro epigramas latinos que cierran el texto de las *Advertencias para declaración de una gran parte de la Estoria Apostólica en los Actos y en la 'Epistola ad Galatas'*, tratado de exégesis bíblica del humanista zafrense Pedro de Valencia (1555-1620), que promueve la tolerancia religiosa y propugna el patronazgo del apóstol Santiago sobre España. Se añade una traducción filológica al castellano y el pertinente estudio y comentario de los poemas neolatinos.
- Abstract:** This research work offers the first critical edition (made from the apograph from 1608 that is kept in the Biblioteca Nacional de España, MSS/464), of four Latin epigrams that close the text of *Advertencias para declaración de una gran parte de la Estoria Apostólica en los Actos y en la 'Epistola ad Galatas'*, a treatise on biblical exegesis by the humanist from Zafra Pedro de Valencia (1555-1620), who promotes religious tolerance and supports the patronage in Spain of Saint James the apostle. It adds a translation into Spanish and the pertinent study and commentary on the neo-Latin poems.
- Palabras clave:** Pedro de Valencia, edición crítica, humanismo latino, exégesis bíblica, tolerancia religiosa.
- Keywords:** Pedro de Valencia, critical edition, Latin humanism, biblical exegesis, religious tolerance
- Recepción:** 28/10/2013 **Aceptación:** 23/04/2014

* **Dirección para correspondencia:** Dpto. de Filologías Integradas. Facultad de Humanidades. Universidad de Huelva. Campus de «El Carmen». Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n. 21071 Huelva - España. E-mail: antolin@uhu.es - praort@hotmail.com

Las *Advertencias para declaración de una gran parte de la Estoria Apostólica*, según se deduce de las cartas del propio Pedro de Valencia¹, era la obra predilecta de su autor, su principal tratado evangélico y el de mayor envergadura. Este tratado, sin embargo, nunca se publicó en vida del humanista zafrense... y aun hoy sigue inédito².

El objetivo del opúsculo es doble, uno implícito: propugnar la tolerancia religiosa; y otro explícito: defender el patronazgo del apóstol Santiago sobre España.

Por un lado, Pedro de Valencia, a lo largo de los 29 capítulos del tratado, comenta por extenso el momento histórico en que el Cristianismo se abrió a los gentiles, y las enormes dificultades a las que tuvieron que enfrentarse los primeros cristianos con los judíos convertidos, que consideraban obligatorio el cumplimiento y la observancia de la Ley mosaica. El asunto sería debatido por los apóstoles resolviéndose finalmente que en la recién creada Iglesia pudieran convivir los creyentes judíos con creyentes no judíos, sin necesidad de que atendiesen a todos los preceptos de la Ley mosaica. Pedro de Valencia, afín al pensamiento de Pablo en la casi totalidad de su *Declaración*, expone cómo, tras las dificultades que encuentra en su camino con el problema de los judaizantes, la Iglesia consigue ser una y universal. Por último, hace referencia a esa nueva Iglesia que ofrece a las gentes la libertad devenida del sacrificio que hizo Cristo con su muerte y resurrección, rompiendo el yugo de la antigua Ley. Es tentador, aunque algo arriesgado, interpretar que Pedro de Valencia plantea en esta obra una analogía subyacente entre el panorama eclesiástico de una España donde conviven cristianos viejos y conversos con lo que ocurría en la Iglesia del siglo I³, con cristianos fuertes en su fe y otros, “flacos en la fe”, aun

¹ Para la vida y obra del humanista zafrense, cf. Fco. J. Fuente Fernández, 2012, pp. 822-832.

² Con la excepción de sus *Academica sive de iudicio erga verum ex ipsis primis fontibus*, impresos en 1596 en Amberes, su ingente y variada producción libraria no empezó a ver la luz hasta las postrimerías del siglo XX.

³ Tanto en este tratado, como en el *Tratado acerca de los moriscos*, Pedro de Valencia manifiesta la importancia de ser tolerante con el otro. Refiriéndose a los judíos afirma que tenían que atender a la fe en Cristo y no al cumplimiento o no de los preceptos de la ley, y en cuanto a los moriscos mantenía que había que ser tolerante con ellos, sin prestar demasiada atención a las cosas pequeñas, sino al grueso, es decir, a lo que atañe a la doctrina. Cf. L. Gómez Canseco, 1993, pp. 234-235. Este talante moderado de Pedro de Valencia queda expresado ampliamente en el *Tratado*. A lo largo del mismo, Pedro de Valencia expone mecanismos para la asimilación religiosa de los moriscos y duda, en gran medida, de la efectividad de la Inquisición para estos asuntos, recomendando que su conversión sea tratada con amor y caridad. Sólo de esta manera, sintiéndose queridos y no despreciados, podrían integrarse en una sociedad donde lo importante era ser ‘cristiano viejo’. Cf. R. González Cañal, 2005, pp. 153 y ss.

portadores de las tradiciones judías. En la *Carta a los Gálatas*, precisamente, Pablo hace patente su deseo e intención de expandir el evangelio a los gentiles, y manifiesta que tanto los gentiles como los judíos son pecadores y que el único camino para la salvación es la fe en Jesucristo, al margen de la observancia o no de la Ley mosaica. Se trataba de promover el respeto de los judíos a los gentiles, al margen del cumplimiento o no de la Ley dispuesta por Moisés. Acomodándose en la doctrina paulina, y haciendo uso de buena parte de las palabras del apóstol, Pedro de Valencia intenta mostrar cuáles son los beneficios si se favorece un clima de tolerancia religiosa donde fuese más fácil la aceptación y la condescendencia hacia el otro, hacia el distinto. Pablo pidiendo a los judíos que aceptasen la entrada de la gentilidad en la Iglesia⁴.

La segunda causa –explícita– que motiva la redacción del tratado es la defensa del patronazgo del apóstol Santiago sobre España, que Pedro de Valencia propugna y vindica en el meollo mismo de la obra (cap. XV). En defensa de tan antigua y piadosa tradición, el zafrense, para refutar los argumentos en contra tanto del arzobispo de Toledo don Rodrigo Jiménez de Rada, como del cardenal italiano César Baronio, no duda en acudir a los escritos del Nuevo Testamento –a los Hechos de los Apóstoles, a Lucas, a las cartas de Pablo a los corintios y a los romanos– y a los Padres de la Iglesia, como Eusebio de Cesarea.

Las *Advertencias para declaración de una gran parte de la Estoria Apóstolica* nos han llegado en dos manuscritos, ambos conservados y digitalizados en la Biblioteca Nacional de España. El primero de ellos, registrado con la signatura MSS/464 (*olim* A.144; Biblioteca Digital Hispánica MSS.Micro/3134), es un códice de 21 x 15 cm, compuesto por 138 folios. Encabeza el volumen una carta dedicatoria «Al Ilustrísimo cardenal arzobispo de Toledo don Bernardo de Rojas y Sandoval, mi señor», datada en Madrid, 1 de febrero de 1608 (folios 1r-2r). El título de la obra no aparece hasta el folio 2v, con la siguiente redacción literal: *Para declaración de una gran parte de la Estoria Apostolica en los Actos, y en la epistola ad Galatas advertencias de Pedro de Valencia varon doctísimo, y en todo genero de letras muy eminente*. El texto del tratado ocupa los folios 2v-95v. Tras el *FINIS* que remata el folio 95v, y ya en el folio 96r-v, aparecen cuatro epigramas latinos del propio Pedro de Valencia relacionados con el tratado: 1) *Ad Christum, sacerdotem maximum,*

⁴ Sobre el contenido doctrinal de este tratado de exégesis bíblica, cf. J. Fernández y Fernández, 1974, pp. 259-274; L. Gómez Canseco, 1993, pp. 154 ss.

pastorem animarum epigramma, 16 vv. (f. 96r); 2) *A[d] Sanctum vivificantem Spiritum*, 10 vv. (f. 96r); 3) *D. Petro Apostolo*, 14 vv. (f. 96v); y 4) *Ad D. Paulum Apostolum, vas electionis*, 10 vv. (f. 96v) El resto de los folios, desde el 97 al 138, aparece en blanco. Se trata probablemente de un apógrafo y acaso obra de un copista profesional al que se encargó expresamente esta cuidada copia para su presentación ante el arzobispo de Toledo. No obstante, la *Declaración* hubo de componerse tiempo antes, como se deduce de la carta al Duque de Feria, virrey de Sicilia, fechada en 1605, en la que hace alusión a este tratado y a su envío a los más allegados al humanista⁵. En cualquier caso, la intención que el autor deja patente en la dedicatoria es la de traducir el texto al latín, siempre con el visto bueno de don Bernardo, quien, no se olvide, era también Inquisidor General.

La segunda copia se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid dentro de un volumen facticio signado como MSS/13011 (*olim* DD.30; BDH MSS. Micro/130982). El códice contiene otros textos vinculados a la historia eclesiástica de España, que parecen recopilados con intención por parte de un copista del último cuarto del siglo XVIII⁶. Las *Advertencias* de Pedro de Valencia aparecen trasladadas *sine titulo* en los folios 179-251. El título del tratado solo se registra en el «Índice de los papeles que se contienen en este volumen», al comienzo del códice. Allí, en un primer momento el copista escribió el siguiente título: *Tratado de la Religión, por Pedro de Valencia*, pero luego lo tachó, y bajo la tachadura, en un nuevo renglón,

⁵ *Carta al duque de Feria, virrey de Sicilia, sobre el encuentro que tuvo el cardenal Baronio cerca de las cosas de Sicilia, sobre lo que escribió negando la venida de Santiago a España y otras opiniones que siguió. En Zafra, 22 de junio de 1605.* Cf. R. González Cañal, 1999, pp. 462-468.

⁶ El erudito trasladó la *Historia de la situación y circunstancias de la muy noble y leal ciudad de Valladolid* (ff. 1-96); *Copia de un manuscrito que se guarda en la Santa Iglesia de Toledo con el título de «Virgilio Cordobés» que se dice trasladado del árabe al latín año de 1290* (ff. 97-156); *Algunos apuntamientos de historia eclesiástica* (ff. 157-167); *Nota del padre Andrés Buriel sobre el último libro del Índice sobre primacía* (f. 168); *Carta de fray Domingo Ibarreta a don Miguel Casiri y contestación de este sobre una nota árabe que se halla al fin de una Biblia Gótica de Toledo. Año 1778* (ff. 169-174); *Interpretación y rectificación de unas voces árabes que se hallan en el testamento del rey don Pedro* (ff. 175-176); *Fragmento crónico desde el día primero de la creación hasta la muerte de Moisés, según existe en un manuscrito de don Antonio Agustín* (ff. 177-178). La correspondencia entre fray Domingo Ibarreta y don Miguel Casiri data del mes de junio de 1778 (días 20 y 26 respectivamente), fecha que nos proporciona el *terminus post quem* para datar el volumen facticio, y por ende la copia de las *Advertencias* del humanista zafrense.

copió un nuevo título (con ligeras diferencias con respecto al de la copia del Seiscientos), que reza así: *Advertencias para declaración de una gran parte de la Historia Apostolica en los Actos y Epistola ad Galatas, por Pedro de Valencia*. Por otro lado, y a diferencia de la copia de 1608, el texto aparece corrido y sin separación de capítulos. Tampoco incluye la carta-dedicatoria a don Bernardo de Rojas, ni los cuatro poemas latinos que sirven de colofón al códice MSS/464. No acaban aquí las novedades, pues, más allá de variantes menores –debidas a un copista que moderniza la dicción–, este traslado más tardío incluye en el capítulo XXIV una importante parte de texto que no consta en la versión que se preparó para el arzobispo de Toledo. Cabría, pues, conjeturar que la copia del siglo XVIII se realizó no a partir del manuscrito hoy conocido como MSS/464, sino sobre otra copia que no nos ha llegado y que acaso se correspondía con el original de Pedro de Valencia, que sin duda había de ser previo y distinto al texto que preparó para don Bernardo.

En espera de que vea la luz la edición de la *Declaración* en fechas próximas⁷, ofrecemos aquí, en primicias, la primera edición crítica y traducción castellana de los cuatro epigramas latinos, en dísticos elegíacos, que ponen el colofón al tratado exegetico⁸. En apenas 50 versos Pedro de Valencia, con un lenguaje preñado de léxico, parábolas y alegorías bíblicas vetero y neotestamentarias, ensalza los cuatro pilares del Cristianismo: Jesucristo, Cordero de Dios que con su sacrificio, muerte y resurrección rompe el yugo de la antigua Ley y libera a los hombres de la esclavitud del pecado; el Espíritu Santo, como prueba de fuego, que purga los pecados del alma y al santificado por el bautismo lo salva en la vida eterna, y al pecador, en cambio, lo abrasa en el fuego eterno de la gehenna; y los apóstoles Pedro y Pablo, los dos apóstoles singularmente elegidos por Cristo: el primero como pilar fundamental de la Iglesia Romana y el segundo para organizar el andamiaje teológico sobre el que se sustentaría la misma. Fueron estos dos apóstoles los encargados de difundir el evangelio, no sólo en Jerusalén sino que traspasaron sus fronteras y fueron llevando el nuevo credo por otras provincias del Imperio romano. Fueron asimismo, estos dos apóstoles, los principales baluartes en el Concilio de Jerusalén donde, entre otras de las cuestiones, se decidió la predicación a los gentiles. Y fue bajo la égida de Pablo y Pedro cuando se

⁷ A cargo de M^a del Prado Ortiz Sánchez, en *Pedro de Valencia. Obras Completas II. Escritos bíblicos y teológicos*, León: Universidad de León, 2014 (en prensa). La edición y traducción de los epigramas latinos de colofón en esta *editio leonina* correrán a cargo del profesor jiennense Raúl Manchón Gómez.

⁸ Aparecen reseñadas en J. Fco. Alcina, 1995, pp. 203-204, § 440.1.

dieron los primeros milagros del cristianismo y la creación de las primeras comunidades; en definitiva, fue en vida de estos dos apóstoles cuando comenzó la aventura de la Iglesia primitiva cristiana, no exenta de complicaciones como las persecuciones por parte de los emperadores romanos y la muerte de los primeros mártires, que supuso el efecto contrario al deseado, no sólo la mayor parte no apostató sino que se afianzó aún más el sentimiento colectivo, y las comunidades cristianas se fueron haciendo cada vez más fuertes provocando, en última instancia, la cristianización del Imperio a fines del siglo IV.

La composición de estos cuatro epigramas latinos nada tiene de extraño en quien, en el prólogo que redactó en 1587 para la edición de los *Poemata in quatuor tomos distincta* de Arias Montano (Amberes, 1589), el primer escrito publicado por el zafrense, defendía la conveniencia de implantar en las escuelas de latín los poemas de su maestro y mentor “en sustitución de los autores paganos”, para una formación moral de los jóvenes, más en consonancia con el espíritu de la Contrarreforma.

El texto latino se ha fijado a partir del manuscrito del s. XVII, ya que, como más arriba se señaló, el copista dieciochesco desconoce u omite los epigramas latinos de colofón.

TEXTO LATINO:

AD CHRISTVM, SACERDOTEM MAXIMVM, PASTOREM ANIMARVM EPIGRAMMA

Iesu, nostra salus, verae spes unica vitae,
agne mali pulsor, o miserere mei.

Hostia in arcanis olim tu clausa figuris,
salve, tu nobis hostia viva patens.

Salve, Melchisedech ritu divine sacerdos, 5
qui pane et vino, carne, cruore litas.

Tu bonus es pastor, gregibus qui pascua reddis,
qui cognocis oves, notus et ipse tuis.

Te duce, procedunt hilares luduntque sequentes;
te comite, aufugiunt pessima damna lupi. 10

Ridentes ad agros per amoenaque prata reducis,
ad rivosque refers subsilientis aquae.
Pervigil ad caulas, custosque assistis ovili,
ne fur diripiat, ne fera mactet oves.
Ingredieris dexter, patet intima ianua cordis; 15
cedit enim clavi ferrea sponte sera.

AD SANCTVM VIVIFICANTEM SPIRITVM

Qui terrae permixta probas purgasque metalla,
admixtum terrae me, Deus, igne proba.
Cum tamen accendas diuersa ad munera flammis,
sit furor ignivomus, sit tuus ignis amor.
Iudicio lumen, do, praestet utrumque nitorem, 5
sed mihi prima nocet, altera flamma iuvat.
In me quid valeas, si vis ostendere, paret;
me impugnans, dignum te nihil ipse facis.
Vre levem stipulam, quae magna potentia fulget?
Sed recreare nihil, tu potes, ergo Deus. 10

D. PETRO APOSTOLO

Quid non rete tibi? Quid non tibi contulit hamus?
Quid non, quos nosti spargere, Petre, cibos?
Retia laxat amor, nihil est quod retia vitet,
divinusque suas evomet amnis opes.
Nil mirum est homines docta quod ceperis arte, 5
sed tua quod summum traxit harundo Deum.

Te remouere cupis, stupefactus numine; at ille,
 nobilibus vinclis captus, abesse nequit.
 Sed neque tu liber, stricto irretitus amore,
 et semel, atque iterum, terque repulsus ades. 10
 Quaeque ligare velis, quaecumque resolvere iudex,
 iure ligata manent atque soluta tuo.
 Proiicis ac seruas pisces; nam pascitur aptas
 illas flamma vorax, has sacra mensa dapes.

AD D. PAVLVM APOSTOLVM, VAS ELECTIONIS

Divitias caeli, Paule, in te condidit ille,
 qui te vas fecit nominis esse sui.
 Hoc est vita, salus; hoc est lux aurea nomen;
 tu vitae et lucis uasque salutis eris.
 Fragrat odoriferum nomen, ceu floribus hortus 5
 et quae unguenta madens tempora sudat Arabs.
 Quam late redoles, vitali imbutus odore,
 qualis ab infuso testa liquore recens!
 Ambrosiae virtus tibi cordis ad intima serpit,
 nec poterit turpis tangere mortis odor. 10

APARATO CRÍTICO

I 16 sera *emendavimus* : seara *luce clarius ms.*

II (titulus) ad *emendavimus* : a *ms.*

III 4 opes] *aquas scripsit prima manus codicis, sed opes in marg. corr. ipsa manus*

IV 8 infuso] *infusso ms.*

TRADUCCIÓN:

A Cristo, sumo sacerdote, pastor de almas, Epigrama

Jesús, nuestra salvación, en verdad única esperanza de vida,
cordero que expulsas el mal, ¡oh, apiádate de mí!⁹
Tú, hostia antaño envuelta en arcanas figuras,
salve, tú, hostia viva manifiesta para nosotros.¹⁰
Salve, divino sacerdote como Melquisedec, 5
que con pan y vino (carne y sangre) sacrificas¹¹.
Tú eres el buen pastor que apacientas los rebaños,
que conoces a tus ovejas y ellas te conocen.¹²
Guiándolas tú, salen contentas y te siguen alegres;
en tu compañía, esquivan los malignos daños del lobo. 10
A risueños campos y por amenos prados las traes de vuelta,
y las conduces a riachuelos de agua saltarina.¹³

⁹ Adaptación métrica de la conocida oración del Agnus Dei que en la liturgia romana se reza poco antes de la comunión: *Agnus Dei, qui tollis peccata mundi, miserere nobis*. También evoca el conocido versículo 3 del Salmo penitencial (Ps 6, 3): *Miserere mei, Domine, quoniam infirmus sum; sana me Domine, quoniam conturbata sunt ossa mea*. *Agnus Dei* se refiere a Jesucristo como víctima ofrecida en sacrificio por los pecados de los hombres, a semejanza del cordero que era sacrificado y consumido por los judíos durante la conmemoración anual de la Pascua. Este título le fue aplicado por el profeta San Juan Bautista durante el episodio del bautismo de Jesús en el río Jordán (Jn 1, 30): *Ecce agnus Dei, ecce qui tollit peccatum mundi*. Para la juntura *mali pulsor*, cf. Fray Luis de Granada, *Sermones de tiempo*, ed. de Ricardo Alarcón Buendía, Madrid: F.U.E.-Dominicos de Andalucía, 1999, *Obras completas*, vol. 2, p. 386: *Mali quidem huius depulsor Deus est*.

¹⁰ Cf. Rom 12, 1, *Obsecro itaque vos fratres per misericordiam Dei, ut exhibeatis corpora vestra hostiam viventem, sanctam, Deo placentem, rationale, obsequium vestrum*.

¹¹ Gen 14, 18-20; Ps 110, 4. Melquisedec, sumo sacerdote y rey de Salem (= Jerusalén), como sacerdote-rey es una prefiguración del mismo Jesús, que además de ser profeta, también es sacerdote y rey. Y con la presentación del pan y del vino (una figura del sacrificio eucarístico), marca lo que después será el sacerdocio instituido por Cristo y que sustituirá al sacerdocio levítico.

¹² Jesucristo, el Buen Pastor (vv. 7-14), según la Parábola del Evangelio de San Juan (cap. 10). Dios, pastor de su pueblo, debía darle, en los tiempos mesiánicos, un pastor elegido por él; cf. Ier 23, 1 ss.; Is 40, 10-11; Ez 34, 22-23; 37, 23-24; Zac 9, 16; 11, 1 ss.

¹³ Resonancia del conocido Salmo 22(23), donde David ilustró al Buen Pastor guiando a sus ovejas para que reposaran en verdes prados y bebieran de aguas tranquilas (Ps 22, 1-2).

Te apostas vigilante ante el aprisco y custodias el redil,
para que ni ladrón, ni fiera, robe o mate las ovejas.
Entras propicio; la puerta íntima del corazón está abierta, 15
pues cede gustosa ante la llave la férrea cerradura.¹⁴

Al Espíritu Santo, dador de vida:¹⁵

Tú que pruebas y purgas los metales mezclados con tierra,
a mí, mezclado con tierra, pruébame, Dios, con el fuego.¹⁶

¹⁴ El humanista zafrense mantiene en el último dístico la imagen de la puerta y el portero de la Parábola del Buen Pastor (Io 10, 1-3): “En verdad, en verdad os digo: el que no entra por la puerta en el redil de las ovejas, sino que sube por otro lado, ese es un ladrón y un salteador; pero el que entra por la puerta es pastor de las ovejas. A este le abre el portero, y las ovejas escuchan su voz”. La imagen de la llave evoca asimismo las llaves del Reino, que en el Nuevo Testamento, están regularmente en las manos de Jesús, que es quien tiene el poder de crear la vida y resucitar a los muertos.

¹⁵ Conforme al Símbolo de la Fe de la Santa Iglesia Romana, el Credo, fijado en los concilios de Nicea y Constantinopla, el Espíritu Santo es *dominum et vivificantem*. El trinitarismo católico considera al Espíritu Santo como una “persona divina”, noción con la que se asume la divinidad del Espíritu Santo, manteniendo, no obstante, la unicidad del principio divino. Por mediación de la tercera persona de Dios pueden transmitirse al hombre dones sobrenaturales muy diversos. Como anuncia Jesús en el día grande de la fiesta de los Tabernáculos (Io 7, 37-39), el Espíritu Santo nos es dado con la nueva vida, un nuevo nacimiento “de agua y de espíritu” para entrar en el Reino de Dios, la vida eterna. Juan Pablo II, en su Carta Encíclica *Dominum et vivificantem*, publicada el 18 de mayo de 1986, es clarificadora al respecto: “La Iglesia, por tanto, instruida por la palabra de Cristo, partiendo de la experiencia de Pentecostés y de su historia apostólica, proclamó desde el principio su fe en el Espíritu Santo, como *aquél que es dador de vida*, *aquél en el que el inescrutable Dios uno y trino se comunica a los hombres*, constituyendo en ellos la fuente de vida eterna”.

¹⁶ La prueba del fuego. El fuego es el símbolo de prueba. Del mismo modo que el fuego purifica el metal, quemando la escoria y dejando lo que es puro y valioso, así el fuego del Espíritu Santo eliminará las impurezas del alma, los pecados, y la salvará; cf. Iob 23, 10, *Et probavit me quasi aurum quod per ignem transit*, “¡Probado en el crisol, saldré oro puro”; Prov 17, 3, *Sicut igne probatur argentum et aurum camino, ita corda probat Dominus*, “Crisol para la plata, horno para el oro; los corazones, Yahvéh mismo los prueba”; Zac 13, 9, *Et ducam tertiam partem per ignem, et uram eos sicut uritur argentum, et probabo eos sicut probatur aurum*, “Yo meteré en el fuego este tercio: los purgaré como se purga la plata y los probaré como se prueba el oro”; Mal 3, 3, *Et sedebit conflans, et emundans argentum, et purgabit filios Levi, et colabit eos quasi aurum et quasi argentum*, “Se sentará para fundir y purgar plata. Purificará a los hijos de Leví y los acrisolará como el oro y la plata”; 1 Petr 1, 7, *Modicum nunc si oportet constrictari in variis tentationibus, ut probatio vestrae fidei multo pretiosior auro (quod per ignem probatur)*

Empero, dado que enciendes llamas para cometidos diversos,
sea tu furor volcán, sea tu fuego amor.
En el Juicio la luz proveerá ambos resplandores, lo concedo, 5
pero la primera llama me daña, la segunda me ayuda.
Cuál es tu poder en mí, si quieres mostrarlo, está demostrado;
impugnándome, tú no haces nada digno de ti¹⁷.
Quema una insignificante paja, ¿qué gran potencia brilla?¹⁸
Pero hacer revivir la nada, tú lo puedes, pues eres Dios. 10

Al apóstol San Pedro:

¿Qué no te aportó a ti la red? ¿Qué no el anzuelo?
¿Qué no los cebos que supiste arrojar?
El amor tiende las redes; nada hay que escape a las redes,
y el río divino vomitará sus riquezas.¹⁹

inveniantur in laudem, et gloriam, et honorem in revelatione Iesu Christi, “Es preciso que todavía por algún tiempo seáis afligidos con diversas pruebas, a fin de que la calidad probada de vuestra fe, más preciosa que el oro que se prueba por medio del fuego, se convierta en motivo de alabanza, de gloria y de honor, en la Revelación de Jesucristo”; Apoc 3, 18, *Suadeo tibi emere a me aurum ignitum probatum*, “Te aconsejo que me compres oro acrisolado al fuego”.

¹⁷ El dístico está preñado de léxico jurídico: *iudicio* (el juicio de la prueba del fuego/juicio final), *ostendere*, “demostrar”, *paret*, “está demostrado”, *impugnans*, “impugnar”.

¹⁸ La imagen de la hoguera que quema la paja parece evocar las palabras de Juan el Bautista profetizando la venida de uno más grande que él, que, en contraste con el bautismo de Juan, en agua, bautizará, según el texto de Marcos, “con el Espíritu Santo”, y según el texto de los otros evangelistas, será un bautismo “con el Espíritu Santo y con fuego”: *Ipse vos baptizabit in Spiritu sancto, et igni. Cuius ventilabrum in manu sua, et permundavit aream suam, et congregabit triticum suum in horreum, paleas autem comburet igni inextinguibili*, “Él os bautizará en el Espíritu Santo y en el fuego. En su mano tiene el biello y limpiará su era y recogerá su trigo en el granero, pero la paja la quemará con fuego que no se apaga” (Mt 3, 11-12; cf. Lc 3, 16-17; Io. 1, 27-33). Cual granjero que separa la paja del trigo, el uno va al granero, la otra a la hoguera, así el fuego del Espíritu Santo salva al santificado por el bautismo en la vida eterna, en cambio al pecador (la paja) lo abrasa en el fuego eterno de la gehenna. Pedro de Valencia, pues, cierra el epigrama imprecando al Paráclito la salvación para un humilde pecador, “insignificante paja”.

¹⁹ *Opes*, ‘riquezas’, esto es, por anfibología, los peces (= hombres) y los dones celestiales (cf. *infra* Epigrama a San Pablo, v. 1, *divitias caeli*). El copista primero escribe *aquas*, pero rectifica al margen.

No es extraño que pescaras hombres con hábil destreza, 5
 pero sí que tu caña arrastró a Dios todopoderoso.
 Tú quieres alejarte, estupefacto por el prodigio²⁰; Él,
 capturado por nobles ataduras, no puede estar lejos.
 Pero tampoco tú eres libre, enredado por un estrecho amor,
 y, rechazado una, y dos, y tres veces, te quedas.²¹ 10
 Todo lo que, como juez, quieras atar y desatar,
 por tu autoridad quedará atado y desatado.²²
 Arrojas y guardas peces, pues el fuego voraz se nutre de aquellos
 manjares, los apropiados; la mesa sagrada, de éstos²³.

Al apóstol San Pablo, vaso de elección²⁴:

Las riquezas del cielo, Pablo, depositó en ti aquel
 que hizo que tú seas vaso de su nombre.

²⁰ Eco virgiliano (y calco métrico); cf. Verg. *Aen.* VII 119, *eripuit pater ac stupefactus numine pressi/*, dicho de Eneas, “estupefacto por el poder de los dioses”, esto es, atónito por el cumplimiento del oráculo del dios Fauno.

²¹ Las tres negaciones de San Pedro. Sin duda, el zafrense juega, en el hexámetro previo, con el motivo del “cazador cazado”, o mejor, “el pescador pescado”, que queda en-red-ado (*irretitus*) en la red del amor de Dios, una red que le aprieta y captura (*stricto... amore*, de *stringere*, “apretar”). La juntura es ovidiana; cf. Ov. *Met.* VII 375, *stricto totiens iratus amore*.

²² Mt 16, 19; 18, 18.

²³ San Pedro, portero del Cielo, admite a unos, rechaza a otros. Fuego voraz = Juicio Final (o Infierno); mesa sagrada = banquete celestial (o Paraíso). Los rasgos alegóricos del dístico final evocan la Parábola del banquete nupcial, alegoría del Reino de los Cielos (Mt 22, 1-14; cf. Lc 14, 15-24), al que solo acceden los pocos invitados escogidos; el resto, la mayoría, son rechazados a las tinieblas exteriores.

²⁴ El apóstol San Pablo fue un apóstol llamado especialmente por Jesucristo después de su resurrección y ascensión al cielo para revelar el evangelio de la gracia de Dios a los gentiles; por eso Jesucristo señaló a Pablo de Tarso con el título de “vaso de elección”, antes del inicio de su vida apostólica; cf. Act 9, 15, *Dixit autem ad eum Dominus: Vade, quoniam vas electionis est mihi iste, ut portet nomen meum coram gentibus, et regibus, et filiis Israel*, “El Señor le dijo <a Ananías>: Vete, pues este es para mí vaso de elección, para que lleve mi nombre ante los gentiles, los reyes y los hijos de Israel”, esto es, es mi instrumento, elegido por mí, para llevar el evangelio a los gentiles. Por eso San Pablo se llama a sí mismo el apóstol de los gentiles; cf. Rom 11, 7. La vasija era el recipiente empleado para llevar el agua; en sentido alegórico, Pablo de Tarso, un gentil, es el instrumento elegido para llevar el evangelio del agua viva –el nombre de Cristo– a los gentiles.

Este nombre es vida, salvación; este nombre es luz dorada.
Tú serás vaso de vida, de luz y de salvación.
El aromático nombre huele como un jardín con flores 5
y como los perfumes que rezuma el árabe de empapadas sienes²⁵.
¡Cuán lejos hueles, impregnado con el aroma de la vida,
cual vasija nueva después de verter líquido dentro!
El poder de la ambrosía se insinúa en lo hondo de tu corazón,
y no podrá tocarte el hedor repulsivo de la muerte²⁶. 10

BIBLIOGRAFÍA

Juan Fco. Alcina, 1995, *Repertorio de la poesía latina del Renacimiento en España*,
Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1995.

²⁵ El dístico evoca el odorífero nombre del Esposo en el *Cantar de los Cantares*; cf. Cant 1, 2, *Fragrantia unguentis optimis* (scil. *meliora sunt*, cf. 1, 1) / *Oleum effusum nomen tuum*, “Tus fragancias <son mejores> que los mejores unguentos; es tu nombre perfume derramado”. No es ocioso recordar aquí la paráfrasis (en modo pastoril) que de estos versículos hace su maestro Arias Montano (vv. 47-59): “No hay en el mundo más sabroso vino / que al bebedor contente / y quite sus cuidados y dolores, / y lo haga a gran bien estar presente, / que aquel dulzor divino / se pueda comparar de tus amores; / pues solo los olores / que de ti salen tanto acá trascienden / y en tanto amor encienden / como olio que derrama / algalia que en bujetas se reparte; así huele tu fama, / que a todas doncellas hace amarte”; cf. ed. de L. Gómez Canseco-V. Núñez Rivera, 2001, pp. 174-175. Fray Luis de León aclara la alegoría de derramar el perfume en vasijas o bujetas (*Cantar de los cantares de Salomón*, ed. J. M^a Bleca, Madrid: Grados, 1994, p. 62): “Derramando quiere decir según la propiedad de la palabra hebrea a quien responde repartido en vasos, o mudado de una buxeta en otras porque entonces se esparze más su buen olor”. El nombre o fama de Cristo huele y llega más lejos derramado en la vasija de Pablo. En el pentámetro, por su factura y por su tenor, resuena la tradición clásica pagana; cf. v. gr. Tib. II 2, 3-4, *odores / quos tener e terra divite mittit Arabs*; III 6, 63, *iamdudum Syrio madefactus tempora nardo*.

²⁶ Los versos finales (7-10) redundan en la conversión de San Pablo: el agua viva (el evangelio) vertida en su vasija (alma) purifica su alma para la vida eterna. Como apóstol evangelizador de los gentiles propagará lejos el buen olor de Cristo. El propio San Pablo se expresa en tales términos (2 Co 14-16): *Deo autem gratias, qui semper triumphat nos in Christo Iesu, et odorem notitiae suae manifestat per nos in omi loco: quia Christi bonus odor sumus Deo in iis qui salvi fiunt, et in his qui pereunt: aliis quidem odor mortis in mortem; aliis autem odor vitae in vitam. Et ad haec quis tam idoneus?*, “¡Gracias sean dadas a Dios, que nos lleva siempre en su triunfo, en Cristo, y por nuestro medio difunde en todas partes el olor de su conocimiento! Pues nosotros somos para Dios el buen olor de Cristo entre los que se salvan y entre los que se pierden: para los unos, olor de muerte para muerte; para los otros, olor de vida para vida. Y ¿quién es capaz para esto?”

- Juan Fernández y Fernández, 1974, “Un manuscrito de Pedro de Valencia que lleva por título en su portada: ‘Una gran parte de la Estoria apostólica en los actos y en la epístola ad Galatas, advertencias de Pedro de Valencia varón doctísimo, y en todo género de letras eminente’ (B. N. Mss. 464) hojas 2 a 98”, *Revista de Estudios Extremeños* 30.2, pp. 259-274;
- Francisco Javier Fuente Fernández, 2012, “Pedro de Valencia”, en *Diccionario biográfico y bibliográfico del Humanismo español*, Juan Francisco Domínguez, ed., Madrid: Ediciones Clásicas, pp. 822-832.
- Luis Gómez Canseco, 1993, *El Humanismo después del 1600: Pedro de Valencia*, Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Luis Gómez Canseco-Valentín Núñez Rivera, 2001, *Arias Montano y el ‘Cantar de los Cantares’*. Estudio y edición de la ‘Paráfrasis en modo pastoril’, Kassel: Edition Reichenberger.
- Rafael González Cañal, 1999, *Carta al duque de Feria, virrey de Sicilia, sobre el encuentro que tuvo el cardenal Baronio cerca de las cosas de Sicilia, sobre lo que escribió negando la venida de Santiago a España y otras opiniones que siguió. En Zafra, 22 de junio de 1605*, en *Pedro de Valencia. Obras completas*, vol. IV: *Escritos sociales. 2. Escritos políticos*, León: Universidad de León, pp. 462-468.
- Rafael González Cañal (ed.), 2005, *Tratado acerca de los moriscos de España*, Badajoz: Biblioteca Menor de Autores Extremeños, nº 3.